



# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1990-1994

ACTA NO. 141

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 92

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE Mayo DE 19 92

PRESIDENCIA DEL SENADO: JOSE OSVALDO LEGER AQUINO

SECRETARIOS, SENADORES: AMABLE ARISTY CASTRO Y ORIOL ANT. GUERRERO SOTO

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año Mil Novecientos Noventa y Dos (1992), martes, se reunieron en el salón de sesiones del Senado de la República, los señores Senadores siguientes:

PRIMER PASE DE LISTA:

- JOSE OSVALDO LEGER AQUINO : Presidente
- AUGUSTO FELIZ MATOS : Vice-Presidente
- ORIOL ANT. GUERRERO SOTO
- RAMON ALBURQUERQUE
- HECTOR CAPELLAN CONDE
- FLORENTINO CARVAJAL SUERO
- LUIS ANGEL JAZMIN
- ANTONIO E. RAMON MATEO REYES
- ADRIANO PARRA ABREU
- MESSIN SARRAF EDER(10(.-

SENADOR PRESIDENTE: ( AL MAYORDOMO) INFORME CUANTOS SENADORES HAY PRESENTES EN EL HEMICICLO.

MAYORDOMO: INFORMA AL PRESIDENTE QUE SOLO HAY DIEZ (10) SENADORES EN EL HEMICICLO. HORA 4:10 P.M.-

SENADOR PRESIDENTE: En vista de que aún no existe el quorum reglamentario para sesionar, esperaremos que transcurra un plazo de cinco minutos para realizar un segundo pase de lista.

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE CINCO MINUTOS SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA. HORA 4:15 P.M.-

SEGUNDO PASE DE LISTA:

- JOSE OSVALDO LEGER AQUINO
- AUGUSTO FELIZ MATOS
- ORIOL ANT. GUERRERO SOTO
- RAMON ALBURQUERQUE
- GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ
- RICARDO BARCELO
- OSCAR S. BATISTA GARCIA
- HECTOR CAPELLAN CONDE
- FLORENTINO CARVAJAL SUERO
- JUAN OCTAVIO CEBALLOS CASTILLO
- DIOSCORIDES ESPINAL NUÑEZ
- WILTON B. GUERRERO DUME
- LUIS ANGEL JAZMIN
- ANTONIO E. RAMON MATEO REYES
- DANIEL J. MEJIA RODRIGUEZ
- ADRIANO PARA ABREU

*8 originales recibidos el 25-8-92 de fecha 19-5-92 Josefina L. de Garcia*

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 141

DEL 19 de Mayo de 1992

PAGINA -2-

MAXIMILIANO R. PUIG MILLER  
JOSE RAMON REYES REYES  
HECTOR RODRIGUEZ PIMENTEL  
MESSIN SARRAF  
MANUEL VENTURA CAMEJO  
PORFIRIO VERAS MERCEDES(22).-

USENTES CON EXCUSA LEGITIMA: AMABLE ARISTY CASTRO, CARLOS ALBERTO AMARANTE BARET, LUIS ALBERTO ANT. GARCIA, MANUEL DE JS. ESTRADA MEDINA, ANTONIO FELIZ PEREZ, JAIME D. FERNANDEZ MIRABAL, LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ JACINTO PEYNADO GARRIGOZA.-(8)

PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta ésta sesión ordinaria, siendo las 4:15 horas de la tarde.-

Lectura de Acta: Se excusa la lectura de Acta.-

LECTURA DE: C O R R E S P O N D E N C I A

De la Camara de Diputados:

Correspondencia No. 000316, de fecha 14 de mayo del año 1992, dirigida al Presidente del Senado, por el Presidente de la Camara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se crean las cárceles modelo para mujeres en República Dominicana.-

Correspondencia No. 000321, de fecha 19 de mayo del año 1992, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se establece un nuevo código de trabajo.-

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE CUENTAS:

Correspondencia NO. 0216 de fecha 15 de mayo del año 1992, dirigida al Presidente del Senado por el Lic. Levi Disla García, Presidente de la camara de Cuentas, remitiendo el informe anual que rinde la misma, en relación a las cuentas de la Nación durante el año 1991.-

OTRA CORRESPONDENCIA:

Mensaje de fecha 7 de mayo del año 1992, dirigida al Presidente del Senado por el Arquitecto Pablo Mella Morales, Presidente de la Comisión para la rehabilitación de los Rios y zonas aledañas al Jardín Botánico, referente a contratos de ventas de terrenos en la Urbanización Los Rios.-

Mensaje de fecha 5 de mayo del año 1992, dirigida al Presidente del Senado por la Comisión Nacional para el estudio del sida(CONASIDA) referente al Proyecto de Ley sobre el sida.-

No más correspondencia.-

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES :

SENADOR ADRIANO PARRA ABREU: Señor Presidente, distinguidos colegas, LEYENDO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación del Senado de la República, sobre el acuerdo entre el Gobierno de la República, Dominicana y la Unión Latina suscrito el 28 de Noviembre de 1990. Mediante el acuerdo bajo consideración el Gobierno de la República Dominicana y la Unión Latina acuerdan establecer la Sede de la Unión Latina en la ciudad de Santo Domingo ubicado en la calle Colón No.8 del Sector La Atarazana, con la condición de que sean respetados el plano de utilización y el programa de ocupación dentro del plazo garantizado por la Oficina de Patrimonio Cultural, siempre que sea entendido que esta cesión no tiene carácter de donación.

El Gobierno facilita en los límites del local de la Unión la protección policiaca necesaria para asegurar que ninguna persona o grupo de personas entre al local sin autorización.

El Gobierno Dominicano asume la responsabilidad por cualquier reclamación formulada en contra de su personal o por el hecho de ejercer actividades propias a la Unión Latina, exceptuando aquellos casos en los cuales la reclamación o responsabilidad sea motivada por una falta o un dolo grave por parte de la Unión o de su personal.

Los representantes de los miembros de la Unión disfrutarán en República Dominicana de la inmunidad contra toda acción judicial relativa a las declaraciones escritas o verbales o a los actos realizados en el marco de sus funciones en el seno de la Unión, asimismo tendrán derecho de entrar a la República Dominicana, salir de la misma, así como de per-

anecer en su territorio. El Gobierno Dominicano se compromete a autorizar a la Unión Latina a impartir el material y artículos pedagógicos y científicos así como el suministro y otros equipos necesarios; sin restricciones interdicciones, derechos de aduana e impuestos, bajo la salvedad de que los mismos no serán vendidos ni alienados en la República Dominicana, excepto cuando el gobierno o la ley lo dispongan.

Además, el gobierno conviene en que los funcionarios de la Unión en ejercicio de su derecho podrán importar libre de impuestos y sin derecho de aduana lo siguiente: a sus muebles y efectos por una sola vez en uno o más embarques, durante un período de 6 meses contando a partir de la fecha de llegada al país; b) el automóvil para uso personal; y c) licor, tabaco, cigarrillos y alimentos para su uso personal no para venta a condición de que estos sean importados de un Estado miembro de la Unión Latina.

El acuerdo bajo consideración entrarán en vigor provisionalmente a partir de la fecha de su firma y definitivamente luego de su promulgación. Además, tendrá una vigencia de 5 años con tática reconducción.

La Comisión Permanente de Educación del Senado de la República, luego de realizar un ponderado estudio del referido acuerdo RESUELVE: rendir informe favorable del mismo, permitiéndose solicitar a los colegas senadores impartir su voto aprobatorio y la inclusión en la Orden del Día de la Próxima sesión, con el fin de que sea conocida nuestra solicitud.-

SENADOR MAX PUIG: Señor Presidente, colegas Senadores, quería informar al Senado de la República, el cumplimiento con lo decidido por el Senado recibimos el jueves pasado al señor Secretario de Estado de Turismo para esclarecer al Senado el propósito de lo acontecido y el contrato de la visita de barcos de la costa cruz laing en la Isla Catalina y debo informarle que la visita se produjo como se había previsto, que el señor Secretario respondió a las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión y que la Comisión de Turismo debió haberse reunido hoy desgraciadamente no pudo hacerlo, inmediatamente la Comisión se reuna podrá ofrecer un informe por escrito al Senado de la República, pero quería cumplir con informar que la visita que se produjo el jueves pasado y que los Senadores pudieron escuchar de labios del Secretario de Estado sus explicaciones, no puedo dar una opinión de la Comisión como tal ya que la Comisión no ha tenido oportunidad de reunirse ponerse de acuerdo en torno a un informe como ésta, muchas gracias.-

SENADOR VENTURA CAMEJO: Señor Presidente, distinguidos colegas, a propósito de la Resolución para la comisión de Salud del Senado visita a Santiago, se ha coordinado que para el próximo jueves a las diez de la mañana lo van a recibir en el Nicolas Divaris luego a las doce en el Seguros Social y a las dos de la tarde una reunión con la directiva de la AMD, además debo informar que en compañía de los Senadores Ricardo Barceló, Hector Pimentel y Wilton Gerrero y una Comisión de Diputados acudimos a Miami donde la comunidad Dominicana, tenía interés de establecer una comunicación con representantes del Congreso Nacional, el aspecto fundamental de ese encuentro era para tratar de una problemática que consiste en la pérdida de parte de ellos de sus derechos de ciudadanía como está acordado en nuestra constitución art. 11 parrafo 4, que todo los dominicanos o quieran otra nacionalidad pierde la dominicana ellos están interesado en que ese problema sea resuelto bajo los cambios que se va produciendo en los movimientos migratorios universales y se está creando jurisprudencia incluso el problema visto desde una perspectiva histórica, en el caso del país no siempre ha sido así porque a habido constituciones que han contemplado esa posibilidad pero sobre todo ellos han descubierto una vía legal que podría ser la solución, que es la modificación de la ley 1683 del año 1948 donde dice que la mujer dominicana casada con un extranjero seguirá las mismas condiciones de su marido existen mucha preocupaciones en ello, por que a pesar de verse obligado a marchar hacia el exterior conservan su sentimiento patriótico su vínculo en el país que por razones económicas se han visto obligado a adquirir esta ciudadanía, ellos esperan que el Congreso Nacional y sobre la Camara de Diputado y la Camara del Senado pueda de inmediato convocarse a conocer ese Proyecto de Ley e hicieron esas recomendaciones estamos sometiendo una resolución previa en el sentido de que una comisión especial del Congreso se encargue de dar seguimiento a los problemas de los dominicanos en el exterior que son bastante porque pienso que dado el numero y los aportes significativos aquí en el país es necesario que el Congreso preste un poco de atención para ver las fórmulas Jurídicas y las gestiones que pueda hacer el Congreso para incentivar el regreso de esos dominicanos, fueron muy frústiferos esos encuentros, fueron

tres, entre ellos uno masivo, asistieron más de trescientos dominicanos donde expresaron sus inquietudes demostraron su actitud hacia nuestra nacionalidad su sentimiento patriótico y su deseo de contribuir al desarrollo del país, quiero aprovechar señor Presidente para con su media ción ver en qué forma el consulado dominicano en Miami puede ser un poco más abierto a la comunidad porque manifestaron en sentido general que el consulado es cerrado hacia ello en el sentido en que nunca se asiste a problemas que ellos enfrenten, nosotros creemos que el gobierno dominicano debe tratar de que se corrija esa rigidez con los dominicanos, yo percibo de manera personal de que ellos se sienten presionado o estimulado por el ejemplo de los cubanos o sean que están organizado que tienen poder político en el Estado y como ha ido aumentando ese de tipo de inmigración que es muy cualificada porque es de profesionales de personas que tienen ya ciertos nivel cultural o economico, son personas que están recibiendo el mensaje de su medio y quieren buscar respuestas, yo entiendo que tenemos ese compromiso y que se deben agotar todas las formalidades conocer su proyecto pero que se pueda hacer en caso de consulado y ver si aprobamos la resolución de que una comisión hac-doc se podría encargar de los asuntos de los dominicanos en el exterior.-

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor Presidente, distinguidos colegas, es para someter el informe de la Comisión de Finanza, LEYENDO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,000.00 PESOS MENSUALES EN FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO MERALDO GERMAN

La comisión luego de estudiar el citado Proyecto de Ley, RESOLVIO rendir informe favorable del mismo por considerar que el señor Meraldo Germán es meritorio de ésta pensión.

La comisión solicita al pleno senatorial su inclusión para la orden del día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.-

#### TURNO DE MOCIONES Y PONENCIAS

SENADOR CEBALLOS CASTILLO: Señor Presidente, distinguidos colegas, éste turno lo ocupo para hablar acerca de la prorroga, que necesariamente tendrá que hacer el Senado de la República en la presente legislatura para así conocer de importante asunto que el Senado de la República tiene pendiente, está pendiente el Código de Trabajo, que ya nos enteramos fué enviado desde la Cámara de Diputado al Senado de la República, y está pendiente también la elección de los miembros de la Junta Central Electoral, llamo la atención de los señores senadores en el sentido de lo urgente que es esa elección la ley que modifica la Legislatura Electoral vigente ha sido ya promulgada, pero de nada valdría un instrumento legal avanzado idóneo propio para garantizar un proceso electoral limpio si nosotros dejamos para más tarde la elección de los miembros de la Junta Central Electoral el mismo Proyecto de Ley contempla un trabajo de dotar a todos los ciudadanos dominicanos de nuevos documentos electorales y de reorganizar la Junta de acuerdo a la prerrogativa que establece esa ley ya vigente en la República por tanto no debemos los señores senadores que pasen ésta Legislatura antes de elegir los miembros de la Junta, porque si esperamos a la Legislatura que viene bien podría hacerce inútil éste trabajo que ha ocupado la atención del Senado y la opinión pública Nacional es por lo que presento ante ustedes el siguiente Proyecto de Legislación y dice así: LEYENDO: CONSIDERANDO: Que el Senado de la República tiene pendiente a discusión importantes puntos y Proyectos que no pueden bajo ningún concepto esperar la siguiente legislatura, CONSIDERANDO: Que entre ese Proyecto están el Código de trabajo y el nombramiento de los Jueces de la Junta Central Electoral, CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece en su art. 33 que las Cámaras se reunirán ordinariamente el 27 de Febrero y el día 15 de Agosto de cada año, cada Legislatura durará 90 días, la cual podrá prorrogarse hasta por los 60 días, el Senado en nombre de la República RESUELVE: prorrogar la presente legislatura por 45 días la presente prorroga terminará el día diez de Julio del año 1992, durante misma el Senado conocerá los puntos pendientes y de cualquier otra iniciativa propia del trabajo legislativo., en nombre del bloque de senadores del partido de la Liberación Dominicana.-

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor Presidente, distinguidos colegas, tenemos aquí un Proyecto de resolución que quisimos introducir el último día de sesiones por razones que de no llegar a tiempo nos vimos en la obligación de posponerlo para presentarlo hoy,, por eso le vamos a pedir señor Presidente sin que lo libere de trámite lo envíe a una comisión a lazo y en breve para que no pierda vigencia, es un Proyecto de resolución y dice lo siguiente: LEYENDO: CONSIDERANDO: Que el sistema

de ahorros y préstamos cumple treinta años de funcionamiento exitoso, habiendo permitido a miles de trabajadores y a la clase media la adquisición de decenas de miles de unidades habitacionales en todo el país.

CONSIDERANDO: Que el sistema de ahorros y préstamos tiene como inspiración el mutualismo, y este sistema social de cooperación recíproca debe ser fortalecido al margen de las medidas que pudieren tomarse para la modernización de la banca nacional.

CONSIDERANDO: Que el referido sistema ha logrado atraer la confianza del pueblo Dominicano, lo que se expresa en cerca de 1.3 millones de socios ahorrantes, con una acumulación de activos que se aproxima a los seis mil millones de pesos dominicanos.

CONSIDERANDO: Que el sistema de ahorros y préstamos acaba de lanzar una campaña de financiamiento para viviendas dirigidas a las clases menos favorecidas, o a la clase media profundamente afectada por el proceso inflacionario recientemente detenido, y por los programas de ajustes que aplica el gobierno para reencauzar la economía de la nación. La señalada campaña de financiamiento para viviendas a familias de recursos limitados, se aproxima a los 750 millones de pesos dominicanos.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Felicitar al Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos del país, dedicado al financiamiento de vivienda en ocasión de cumplir el mismo, treinta años, período en que ha alcanzado logros enaltecedores en beneficios de los sectores sociales económicamente menos favorecidos los cuales el Estado constitucionalmente debe proteger.-

ARTICULO SEGUNDO: Designar una comisión de Senadores para que hagan entrega al Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos a la vivienda, en la persona del Presidente y Gerente General del Banco Nacional de la Vivienda como entidad rectora del mismo, de la presente Resolución, In-Voce, queremos hacer la observación que dentro de la modernización de la Banca Nacional el concepto de la Multibanca resultó beneficioso, después que se hagan todos los ajustes que cada uno de estos bancos individuales está reclamando, sin embargo a causa de que el sistema de ahorros y préstamos es un ensayo de economía popular y de banca cooperativa aún cuando hubiere alguna observación que hacer o muchas observaciones a su mejor funcionamiento, porque obviamente el sistema de ahorros y préstamos no ha funcionado perfectamente, tiene aspecto que debe ser mejorado pero sin embargo es uno de los ensayos de economía mutualista más exitoso en toda América Latina, el sistema de ahorros y préstamos antes que de desmantelarlo o evaporarlo merece ser fortalecido y darle un apoyo y más a la luz de su programa que lanzara en una reunión que tuvo mucho éxito en el Hotel Sheraton, y donde se anunciara un gran plan de financiamiento con unos 750 millones de pesos que va a beneficiar a la clase de recursos más modesto, por tanto solicito que sea enviado a un plazo de breve término y no pierda vigencia y el sistema nacional de ahorros y préstamos sienta que el senado de la República valora su desarrollo.-

SENADOR MESSIN SARRAF: Señor Presidente, distinguidos colegas, resulta que el periodico el Nacional, del domingo había un titular que dice no entregan fondos ley 147 Educación Física, y realmente eso me ha motivado a presentar un Proyecto de Resolución en el sentido que dice así:

CONSIDERANDO: Que en la edición del vespertino "ULTIMA HORA" de fecha 17 de mayo del presente año, en la página No.48 aparecen unas declaraciones de la Dirección General de Educación Física Escolar, donde asegura que los programas deportivos de las escuelas públicas nacionales se encuentran paralizados, debido a que desde noviembre de 1991 no se les entregan los fondos correspondientes al 5% que acuerda la Ley 147;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a informes, nos hemos enterado, que la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, adeuda a la Dirección General de Educación Física Escolar mas de medio millón de pesos provenientes de los fondo de dicha Ley, los cuales, recibe mensualmente en partidas, a través de la Dirección General de Presupuesto;

CONSIDERANDO: Que los deportes representan el mejor medio de distracción y sano esparcimiento de la juventud dominicana, constituyendo un buen estímulo para alejarse de los vicios malsanos, en este preciso momento en que se ven constantemente expuestos a las tentaciones del flajelo que corroe nuestra masa joven "las drogas";

CONSIDERANDO: Que es deber del Senado de la República, velar por el cumplimiento de las Leyes, e intervenir ante las instituciones gubernamentales en ocasiones como ésta, donde se ven lesionados programas esenciales para el desarrollo de nuestra juventud que practica el deporte aficionado;

RESUELVE:

ART. UNICO: INVITAR a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos; al Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación; al Director General de Educación Física Escolar y al Director General de Presupuesto, para que comparezcan ante la Comisión Permanente de Deportes del Senado de la República, y en conversación con e-

llos, se puedan esclarecer las razones de tales denuncias, para a su vez tomar los correctivos de lugar, In-voce, señor Presidente, no voy a pedir que se libere los trámites correspondiente pero sí frente a la magnitud de este asunto a ver si mañana podemos conocerlo.-

SENADOR MAX PUIG: Señor Presidente, distinguidos colegas, a menudo no nosotros nos complacemos en decir que tenemos un problema grave por delante que debemos resolver, y al día siguiente volvemos a decir lo mismo, y no se resuelve nada y a la vuelta de muchos años seguimos diciendo - que el problema está por resolverse y hay que resolverlo buscando resoluciones de fondo y resulta que estamos tan desesperado al final por lograr ésta resolución que la primera cosa que nos parezca ser cercana a la solución que tanto hemos venido reclamando durante años pues nos deslumbra y la aceptamos sin reparar en la consecuencia que esto pueda traer, digo esto a proposito de una experiencia reciente y de algo que nosotros tenemos pendiente de resolver en el Senado de la República - desde el 16 de Agosto de 1990, me refiero al hecho, de que todo sabemos que el sistema electoral dominicano es deficiente, se precisó que este registro debe ser revisado cada 10 años y estamos en 1992 y resulta que el registro no se ha revisado, y adolece de deficiencia de un carácter extraordinario, en ocasión de las elecciones de mayo de 1990, cuando me tocó dirigir los equipos de especialistas de computación al servicio del partido P.L.D, para examinar la deficiencia del registro, llegamos a la conclusión contactando la banda magnetica en que estaban registrados los nombres, las cédulas y las direcciones y número de registro electoral de todo los inscrito en el registro, con las nóminas de pagos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional correspondiente al mes de mayo de 1990 cuando hicimos ese trabajo y cruzamos en computadoras los 3 millones de registrado con los 40 mil miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía apareció que coincidieron 10 mil cédulas, correspondientes a militares activos y 10 mil cédulas de personas registrada en el registro electoral, aquello fué visto como parte de la denuncia electorales sin embargo a la vuelta de 2 años nosotros encontramos con que el principal editorial del periodico el siglo confirma que no son 10 mil sino 20 mil inscrito en el registro electoral, pero además se señala en esta información que hay 56 mil cédulas con errores, nosotros detectamos 56 mil, para corregir esta deficiencia se van a necesitar 375 millones de pesos, lo cual teniendo en cuenta el poco tiempo que media entre la fecha de hoy y las selecciones y la necesidad de trabajar con medio electronico, este me parece un cálculo bastante ajustado esto condujo a que se llegara a la precisión y todo el país reclamara la modificación de la Legislación electoral, tanto se estudió esta modificación que finalmente el Presidente de la República accedió anviar al congreso un instrumento legal pues condujo a las organizaciones politicas a valanzarse sobre ese proyecto y darle su visto bueno, de hecho no fué discutido en éste Congreso, en el caso del Senado de la República el Proyecto de Ley se discutió rapidamente en la comisión se llevo a la conclusión, se aprobó, pero en La Cámara de Diputados pasó algo mucho más simpático todavía, no se distribuyó copias del proyecto de ley a los Diputados a pesar de no haberse distribuido copias de ese Proyecto de Ley se solicitó que se exonerara de lectura, se sometió al Hemiciclo de la Cámara de Diputados y la aprobación y la discusión duró dos minutos y al día siguiente se le distribuyó a los señores Diputados, para que ellos se enteraran que era lo que ellos había aprobado de manera que eso no le interesaba a nadie por que en fin de cuenta esa aprobación era el resultado de un acuerdo que se había dado a nivel interpartidario, entre los principales partidos politicos esos acuerdos se dieron fuera del congreso, cada partido envió a su representante, cuando vino al senado ya cada partido sabía lo que tenía que hacer, pero resulta que éste Proyecto ya convertido en ley el mismo presenta no solamente una serie de errores sino que también se observa que restringe las facultades de los politicos politicos no solamente con relación anterior sino con relación al Proyecto presentado por el Presidente de la República el 27 de Febrero ante la Asamblea Nacional, esto que digo me lo expresaron los representantes de 15 partidos politicos, cada uno de ellos me expresaban que estaban sumamente satisfecho de poder decirle a alguien lo que ellos pensaban de este Proyecto, e el intercambio que tuvimos esta mañana me señalaron una cantidad de artículos donde realmente tringen los derechos politicos en la República Dominicana, es cierto que queda la posibilidad de que que esa legislación se modifique, no se cuando porque realmente no hay tiempo para organizar las elecciones del año 1994, y si queremos que las cosa se hagan más o menos hay que buscar 370 millones de pesos, para organizar la cosa, pero hay otras cosa que si están pendientes y es la designación de los Jueces de la Junta Central Electoral, pienso que es una medida salubdable la que acaba de proponer el bloque de senadores del P.L.D, cuando propone que se extienda la Legislatura, para que esto se pueda debatir con ciertos cuidados para

que no pase con la designación de los jueces de la Junta Central Electoral lo que le acaba de suceder a la sociedad dominicana con la aprobación de las modificaciones de las leyes electorales, quiero significar que ha estado utilizando un procedimiento inconstitucional para la designación de los jueces de la Junta Central Electoral, nos expresó ésta mañana el Dr. Molina Ureña, Presidente del partido P.R.I, nos expresaba que él no podía decir los nombres de esa organización, porque ellos habían acordado bajo juramento no divulgar esos nombres y que dentro de su partido esos nombres eran conocidos solamente por el mismo, por el Lic. Majluta y por el delegado dentro de la Junta Central Electoral y que fuera de esas tres personas dentro de esa organización política más nadie debía saber los nombres de lo propuesto por el P.R.I, resulta que lo que hizo el P.R.I, lo hizo el P.L.D. y el partido Reformista, cada uno presentó una lista y se la llevaron al coordinador de una reunión que fue el Rector de la Pontificia Universidad Madre y Maestra, que estaba actuando como coordinador de la misma, eso sucedió hace acerca de dos meses, al término de esa reunión apesar de que el partido Reformista estaba representado allí por delegados oficiales, el Presidente de ésta Comisión Monseñor Agripino Núñez Collado decide llevar estos nombres al Presidente de la República, no se lo llevó al presidente del Partido Reformista puesto que el Partido Reformista estaba representado através de su delegado, allí no estuvieron presentes ni Peña Gomez, ni Majluta, ni Juan Bosch, ellos recibieron la información através de sus delegados como seguramente debió recibirla através de sus delegados el presidente del Partido Reformista pero Monseñor Agripino Núñez tomó esa lista y se la llevó al presidente de la República, en éste caso hay una inconstitucionalidad obvia puesto que se trata de la interferencia de un poder del Estado en otro Poder del Estado es al Senado de la República que le corresponde por mandato constitucional y hasta que eso no se modifique, la selección de los jueces de la Junta Central Electoral, Monseñor Agripino Núñez Collado no tenía porque llevarle esa lista al Presidente y el Presidente de la República no se sabe para que se quedó con ella durante dos meses, el caso es que al final de esos dos meses cuando todo el mundo estaba reclamando que se nombre los jueces, pero todo el que estaba reclamando sabe porque no se han nombrado, cuando los dirigentes del P.L.D., reclamen que se nombren los jueces ellos saben que no se puede nombrar porque la reunión que se hizo con los otros partidos se acordó que el Monseñor Agripino le iba a llevar esa lista al Dr. Balaguer y ya se sabe que el Dr. Balaguer no ha querido y por eso no se han hecho los nombramientos, al final ya promulgada la Ley de la reforma Electoral se reúne hoy la Comisión de Justicia se había argumentado que mientras no se promulgara la Ley y los jueces no pasaran de tres a cinco no se podía designar, porque no valía la pena designar tres para después designar dos, también se argumentaba que mientras no se designara los jueces no se le debía dar un centavo a la actual Junta Central Electoral que también es inconstitucional, por buenos o malos que sean sus incumbentes actuales el Estado tiene el derecho de suministrarle todos los fondos que están designado en el presupuesto, como es posible que sea el propio Consultor Jurídico el propio Presidente de la Cámara de Diputados que diga que a ellos no se le puede dar esa plata haciéndole el juego al Presidente de la República que siempre a todo lo largo de su carrera política ha utilizado éste tipo de pretexto para no entregar el dinero para que las cosas no se hagan para que después funcionen mal y después tengamos que pelear por los fraudes y por lo no fraudes, ésta mañana se reúne la Comisión de Justicia y todavía es la hora que se mantiene en secreto los nombres por suerte que el colega Ramón Alburquerque consiguió una lista secreta y la puso en comunicación de los miembros de la Comisión de Justicia, con 42 nombres pero todavía ésta lista no dice cuales fueron los seleccionados por Monseñor Agripino Núñez en base al cotejo que el dijo iba a establecer entre lo propuesto por los diferentes partidos, yo pienso que nosotros como Senado de la República volver a dar el mismo espectáculo que dimos cuando aprobamos una ley electoral específicamente sin verla porque eso se había decidido fuera de aquí, yo entiendo que esto hay que discutirlo a fondo y esos 42 nombres hay que analizarlo y yo creo que eso no es asunto de que el Presidente de la República mañana diga ya yo ví la lista de Agripino, estos son los cinco, para que vengan esos cinco y éste es un resultado del acuerdo de los partidos y eso es lo que va y pasado mañana sale en los periódicos y todos los editoriales de los periodicos salgan diciendo que bueno tanto que esperamos este asunto por fin nosotros estábamos desesperado se produjo la solución yo creo que si se ha solicitado la extensión del período Legislativo como lo han hecho los legisladores del P.L.D, ese tiempo hay que aprobarlo para seleccionar bien yo creo que tres dirigentes por partido no tienen derecho a guardarse el secreto de la gente que se van a poner y que el país no sepa absolutamente nada yo pienso que cuando -

se vaya a discutir selección de los Jueces de la junta Central Electoral no se discuta solamente aquí, sino que se vaya a vista pública, que éstos nombres no solamente sean conocidos por 14 personas, yo pienso que esos 42 nombres y todos lo que aparezcan el país lo conozca, para que - despues no se diga que todo nosotros fuimos comprometido en la preparación del fraude o del desorden, porque esa situación con los 370 millones que se necesitan yo personalmente veo que desde una perpestiva muy pesimista que se vayan a conseguir, porque el primero que está interesado en que eso no se produzca a mi entender es el Presidente de la República y los legisladores de los demás partidos, debemos convocar a vista pública desde mañana mismo, para conocer el punto de la designación de los Jueces de la Junta Central Electoral.-

SENADOR CEBALLOS CASTILLO: Señor Presidente, Senadores colegas, agradezco el apoyo que el Senador Max Puig le ha dado al proyecto nuestro que quiere prorrogar la legislatua y quiero recordarle al Senador cuál fué el procedimiento, fué de una amplia sesión de los diferentes sectores del pueblo dominicano, el Dr. Joaquin Balaguer consintió en mandar en mandar al senado de la República dos Proyectos de Ley uno que pasa la oficina civil a la oficina central de la cédula personal de identidad y las diferentes circunscripciones y la oficina central del Estado Civil a la Junta Central Electoral ese proyecto primero no participó la Comisión que dirigía el Monseñor Agripino Núñez y este Proyecto fué practicamente hecho de nuevo en la Comisión de Justicia ampliada que tuvo a bien nombrar este Senado, el procedimiento para el otro proyecto fue mandada a la Comisión de Justicia ampliada y a su vez conocerlo por la comisión de dos partidos, decisión del Senado, con la mediación de Monseñor Agripino Núñez, una vez que el mediador Agripino se pusieron de acuerdo nos reunimos una Comisión de Senadores y lo recibimos y una vez allí se nos hizo entrega, pero volvió a la Comisión de Justicia ampliada y allí se le hicieron modificaciones quién les habla le hizo dos modificaciones, el Senador Alburquerque le hizo una sobre presupuestado de la Junta, y el Senador Peynado le hace otra, el senador Max Puig estuvo allí presente por que era miembro de la comisión ampliada y no hizo ninguna propuesta de modificación de manera que no se salcharon aquí, de: manera que ese procedimiento de mediación no es ilegítimo ni ilegal en ningún sitio del mundo, donde quiera que en un cogreso se debate toma del poder para diferentes sectores, esos sectores participan tomamos como ejemplo un punto no político sino de interés científico académico que nosotros tuvimos 16 Instituciones y las 16 opinaron sobre el Proyecto de Sida, entonces nosotros no vemos ni inconstitucional y racional ni ilógico que la comisión que precidió Agripino Núñez medie entre todo los partidos y las diferentes fuerzas políticas para que aquí en el Senado logremos ponernos de acuerdo en cuanto a los jueces de la junta Central Electoral los miembros que el Senador Max Puig dice que no quiere mediación sino del Senado, el sabe que el partido Reformista tiene 16 Senadores aquí y él sabe que la oposición es minoría y sabe que aquí se está jugando la suerte de la República, aquí no se trata de venir a una sesión y decir esto tienen mayoría esto tienen minoría porque desde el primer momento que el Senado de la República ponga una Junta Central Electoral sin autores hasta ahí llegó la tranquilidad de este país, porque no es verdad que partidos de la oposición van a dejar que se elijan una Junta Central que no sea de la confianza de todos los partidos y del pueblo dominicano, por eso nosotros vemos la mediación de Agripino Núñez Collado y de cualquiera que quiera mediar para que se elija una buena Junta Central Electoral por eso no - creemos en ese argumento de inconstitucionalidad que no está escrito en ningún sitio ni en los reglamentos ni en las leyes ni en las constituciones el Senado puede valerse de los procedimientos que el quiera ahora lo constitucional es que se prometa en una sesión en esa sesión se apruebe que sepa tanto el Senador Max Puig los senadores aquí presentes de que somos partidarios de que se impotantice el Senado, señores Senadores más que en la forma fijemosno en el fondo terminemos nosotros de coordinar ésta legislatura, que ha dado mucho proyecto importante la elección de una buena Junta Central Electoral, que es lo que más el país tiene que agradecernos

SENADOR HECIOR PIMENTEL: Señor Presidente, distinguidos colegas, parece que ha habido confusión sobre la mediación de Monseño Agripino Nuñez, la reunión de los partidos políticos para preseleccionar la lista de los pre candidatos de la cual habrá que escogerse los cinco miembros de la Junta Central Electoral, cada partido tenía tres representantes, aportó nombres se supone que cada uno debió entregarle a los líderes políticos la lista completa preseleccionada también y le entregara al bloque de sus partidos sus candidatos lo que más ha resaltado es la entrega por parte de Monseñor Agripino al Presidente de la República de la lista pero resulta que lo hizo en calidad de presidente del partido Reformista y resaltó más por que se trata también del Presidente de la República y las actividades del señor presidente de la República son señalada altamente por la Prensa Na-

cional, pero se trató de una entrega a un líder de un partido político que tiene 16 Senadores así mismo lo representantes de esa comisión entregaron a su líder político esa lista, no quiere decir que esa comisión ni que el Presidente Balaguer tenga que enviar al Senado esa lista porque constitucionalmente eso no procede no tiene que provenir del Presidente de la República una lista, el Senado tiene la responsabilidad de elegir los jueces, cada líder político tiene esa lista, el Ing. Ramón Alburquerque que ha traído una lista que de seguro se la entregó el Dr. Peña Gomez, o la Comisión que participó en esa reunión en (UCAMAIMA), lo que tiene que hacer el Senado en su comisión de Justicia es reunirse y que se presente la lista y comenzar a barajar nombres en ese sentido, no se trata de intromisión de la presidencia de la República en la elección de los jueces de la Junta Central Electoral, de manera que nosotros con eso tranquilizamos quizás la inquietud del colega independiente Max Puig, de que el presidente Balaguer pueda insmicuirse en la elección de los Jueces de la Junta Central Electoral aunque si lo puede hacer, porque es el Presidente del P.R.S.C, un partido que tiene amplia representación en este Senado de manera que yo creo que las aprensiones que se han manifestado que puede haber una mayoría mecánica para elegir Jueces de manera que sea favorable al partido Reformista eso no debe existir por la práctica que se ha tenido en éste Senado, hasta ahora aquí no se ha aprobado ni una sola ley de importancia para la nación que no sea con el concenso de diferentes fuerzas políticas, aquí no ha habido imposición en ningún momento incluso para la elección de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia que se eligió cuando se retiraron los Senadores de la oposición ya la lista que se había hecho tenía sugerencia de los bloques de la Liberación Dominicana, y el P.R.D., de manera que no ha habido aquí imposición por parte de una mayoría mecánica para elegir una sola ley importante para la República, así se eligió El Código Tributario así se votó la Ley Electoral, así se votaron una serie de Leyes importantes que se han aprobado en esta Legislatura, de manera que señor presidente que P.R.S.C, cree = que el responsable de elegir los jueces siempre sigue siendo el Senado de la República, lo que debe hacer la Comisión de Justicia en el día de mañana con esa lista que la tienen todos los líderes políticos barajar los cinco miembros de la Junta y sus cinco respectivo suplente y que de oportunamente se entreguen aquí para la elección definitiva.-

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor Presidente, distinguidos colegas, yo creo que éste tema se ha extendido por las inquietudes, nosotros queremos limitarnos no hacer un análisis constitucional de si procede o no procede la ingerencia de los partidos porque es obvio que procede, el P.R.D. que fué la organización política que fundamentó su lucha política en la búsqueda de ésta reforma o cuando algunas organizaciones no creían en ella y muchas veces expresaron que esa reformas no eran posible porque al Presidente de la República no le interesaba y para poder seguir haciendo todo los fraudes era preciso era preciso que las cosas se quedaran como estaba el P.R.D. insistió y al Dr. Peña Gomez se le decía que estaba insistiendo demasiado en una cuestión que ahora es para placer de todo y como las grandes luchas y las buenas obras no tienen dueño todo el mundo se apropia del proceso lo importante es que el pueblo dominicano celebre estos cambios y estas transformaciones, queremos referirnos a la participación de Monseñor Agripino Núñez, porque yo he estado trabajando desde los inicios cuando nadie creía en este proceso visitando líderes políticos tanto del Partido Reformista como del P.L.D y el propio P.R.D., y al propio Agripino, nosotros le solicitamos, Agripino no se apareció ahí como un intruso, cuando ya nivel político se produjo una carta que el Dr. Balaguer le envió a una Comisión formada por Donald Reagan, Leo Mato, Nicolas Almánzar, que fue el principio de todo este proceso de la comprensión del Presidente de la República, de la necesidad de la reforma, entonces se empezaron a preparar los proyectos, el P.R.D., sometió dos proyectos que todo deben acordar perfectamente que es el traspaso de la Junta Central Electoral de la cédula y luego la modificación a la ley Electoral a sabianda de que no iban a ser la base de todo proceso pero que con ello acicateaban para que se tomasen medidas subsiguientes y fué allí cuando por gestiones nuestras empezamos a visitar a Monseñor, a decir que había la necesidad de alguien que concertara que no fuese toda esa fuerza política vivas expresivas aquí en el Senado que obviamente no iban a tener la ecuanimidad para concertar cuestiones tan largas y tediosas y delicadas pero imprescindiblemente necesaria y que felizmente monseñor Agripino lo hizo para beneficio de todo el país, la Iglesia Católica sigue siendo en el país una de las instituciones de la confianza pública y si el pueblo tiene un descreimiento en organizaciones políticas, por eso los movimientos populares y barriales tienen tanta significación y los movimientos campesinos como no lo tuvieron nunca, hay dos expresiones de la organización política en lo pueblos que están en crisis las políticas y las organizaciones sindicales, creemos que si para salvar un proceso fue necesario tocar esta puerta pues muy, yo sé que el colega Max Puig no se refe-

ría a eso, lo que ya no puede permitir que transcurra más tiempo ésto la designación de los Jueces de la Junta Central Electoral porque ya tenemos la ley promulgada y yo creo que su exposición es valiosísima en tanto que nos ponga en la conciencia de que es hasta una torpeza hacerle un daño a la institucionalidad del país, posponer por más tiempo la designación de los Jueces, tenemos hasta el 16 de Enero del año 1994 para organizar todo este proceso es necesario que se asignen los recursos necesarios y suficiente para que el proceso electoral pueda iniciarse en base organizativa, entendemos que todo éste proceso es trabajoso y toma tiempo.-

SENADOR MAX PUIG: Señor Presidente, distinguidos colegas, lo que yo he planteado tiene que ver con las crisis de las organizaciones políticas a la que se refiere el colega Alburquerque, en esto no hay ningún interés de referirme en término de ataque al Monseñor Agripino Nuñez, mi planteamiento es de carácter político y va dirigido a los partidos políticos por un lado y a los Senadores de la República por la razón que cuando el colega Alburquerque habla de la crisis de confianza en los partidos, no solamente aquí sino en América y en el mundo está haciendo referencia al hecho aunque no lo diga eso ha sucedido porque los partidos políticos han estado actuando de espaldas a la ciudadanía en su nombre pero al margen suyo pero dentro de los partidos a venido sucediendo otro tanto donde la dirigencia de los partidos actúan a espaldas de su propia militancia lo que yo decía hace un momento que dentro del P.R.I, solo tres personas los nombres secretos de los candidatos a Jueces, esto pasó en todos los partidos, siendo yo miembro del Comité Central del partido de la Liberación Dominicana, siendo senador, cuando todo aquello se estaba discutiendo la decisión de la dirección del P.L.D, el partido al que yo pertenecía, fué la misma decisión del P.R.I, no decirle nada a los demás, justamente un día vino el Senador Ceballos y nos dijo a mí me dieron la información pero yo no tengo derecho a revelársela a ustedes bueno ya está hecho, lo que yo estoy planteando es que no se mantenga la política del secreto que eso se debata públicamente, que esos nombres se conozcan y que si se tiene que durar una semana más que lo dure porque esa semana puede ser muy beneficiosa para salvar quizás el proceso electoral del año 1994 lo que lo puede hundir es el secreto que puede contribuir a que se incremente en el país la desconfianza en los partidos y en sus instituciones comenzando por el Senado de la República y a medida que se pierde la fé ahí es que empieza el descalabro del sistema democrático, ninguno de los tres partidos aquí representante se refirieron al planteamiento central, porque en el fondo el criterio es que se siga manteniendo el secreto que lo que se decidió allá no sé donde siga en secreto y venga lo que venga, yo pienso que eso no debe ser así y tampoco se puede resolver el asunto diciendo que si lo Reformista se imponen ustedes van a ver, yo no creo en eso yo formé de la dirección del P.L.D, y sé que cuantas veces se dijo eso después de las elecciones la mayor parte de los dirigentes de no marcharon al lado del Profesos Juan Bosch, es decir que son palabras hechas en el vacío, muchas gracias.-

SENADOR VENTURA CAMEJO: Señor Presidente, distinguidos colegas, yo creo que la posición que ha alternado el Senador Max Puig en una parte es lógica, porque los denunciadores del P.L.D. o sea la minoría renunciante del P.L.D. está en una encrucijada o sea que mientras estuvieron aquí en el Congreso dentro del partido no propiciaron ni postularon dicha reforma amplia que permitiera a los partidos minoritario tener participación en la toma de decisiones, y creo que eso es característico de mucho de ellos porque mientras estuvieron en la dirección del P.L.D., fueron autoritario, cuando el congreso democrático del P.L.D produjo su descenso entonces entonces afloraron las ideas democráticas, es lógico que ahora pretendan hacer lo que en su momento pudieron haber hecho, según su estrategia tiene la base de desprestigiar a los partidos mayoristas sobre todo que son partido que representan a la mayoría de la población, por el conjunto de nosotros votó el pueblo dominicano, no voto por mí en lo personal votó por el P.L.D, ese partido desarrolló un programa toda una estrategia de campaña involucrando a miles de personas que provocó mi elección y también la elección de Max Puig, mientras él fué dirigente del partido socialista no logró la dimensión que tiene ahora o sea no logró ser un líder que aunara fuerzas sobre los dos, yo entiendo perfectamente los pasos que se están dando para lograr ese objetivo final, pienso que no lo van a lograr pues cometen algunos errores por ejemplo el cuestionar de participación democrática a cotres social que un peso específico en una sociedad como es el caso de Agripino Nuñez creo que por lo contrario debemos felicitar la mediación de Monseñor porque incluso se estuvo cuestionando la participación y el diálogo del código del trabajo, que fué el motivo que se usó para abandonar el partido para demostrar que el P.L.D defendía a los patronos y ellos defendían a los trabajadores, pero resulta que inmediatamente renunciaron

pasaron a dialogar con los patronos llegaron a un conceso con los patronos, señor Presidente nosotros creemos en los principios democráticos creemos que hay que darle participación a todo el pueblo a todos los sectores en los asunto importantes que conciernen a la República yo creo que a través de ésta reuniones y de los cuatro partidos fundamentales se están expresando la mayoría del pueblo dominicano debe ser el pueblo el que elija a su protagonista a sus líderes y a sus conductores yo creo que en estos momentos el pueblo ha dicho quienes sus líderes, por lo tanto no se trata de defernder realmente esos principios sino de desarrollar una línea que tienda a socabar la credibilidad de los partidos y la senadores y Diputados que no so parte de esa corriente, yo creo que finalmente la historia será testigo de quienes han actuado con principio y quienes hemos actuado con un alto sentido de oportunidad.-

SENADOR CEBALLOS CASTILLO: Señor Presidente, distinguidos colegas, es para enmendar nuevamente un asunto que no fue un error deliberado del Senador Mx Puig, pero somos humanos y su memoria le ha fallado, porque ha dicho aquí que yo me presenté a la reunión del bloque y dije que tenía la información pero que no podía darsela y el Senador Max Puig sabe que eso no es verdad, que en eso equivocado o no le ha faltado a la verdad porque lo que presentó este senador como vocero de este bloque fue la lista de nombres que propuso en esa oportunidad el comité político, si el Senador Max quiere hablar ahora de lo que ocurrió cuando el estaba en el P.L.D, tiene todo el derecho, yo solamente quiero decir que de estos once Senadores que hay aquí del P.L.D, seis son miembros del comité central y todos lo demás son dirigentes nacionales del partido, y que nunca nos hemos sentido sustituido por nuestro comité político, el Senador Max Puig sabe que en este Senado y durante él fué miembro de este bloque se les respetaron sus derechos, y sabe que durante el proceso que siguió el 16 de mayo de 1990, se reunió el comité central de éste partido de la Liberación Dominicana, y él Senador Max Puig no hizo ninguna propuesta, no obligamos a nadie a ser discreto ni honesto pero tampoco vamos a aceptar que se confunda la opinión pública porque se den informaciones que yo sé que no son mal intencionadas este bloque de Senadores fué electo por su propia base electo por el pueblo dominicano, no aguantamos violaciones a nadie que se crea superior a este partido, lamentamos que el Senador Max Puig ninguna de esas apreciaciones la llevara nunca al seno del bloque, como la llevaron otros senadores, que siempre pusieron los puntos sobre la mesa.-

Se envía a la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República la Ley mediante el cual se crean las cárceles modelos para mujeres en República Dominicana, para su estudio y opinión.-

Se envía a la Comisión Permanente de Trabajo Ampliada la comunicación del Proyecto de Ley mediante el cual se establece un nuevo código de trabajo, para su estudio y opinión.-

Se envía a la Comisión Permanente de Salud Pública del Senado de la República el Proyecto de Ley sobre el sida, para su estudio y opinión.-

Se envía a la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República la comunicación del Arquitecto Pablo Mella Morales.-

Se envía a la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República la comunicación del Lic. Levi Disla García, el Informe Anual que rinde la Cámara de Cuentas.-

Se envía para una próxima sesión la pensión en favor del señor Francisco Meraldo Germán, para su estudio y opinión.-

Se envía para próxima sesión el Contrato con la unión Latina del Estado Dominicano para su estudio y opinión.-

Se envía a la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República la Resolución del Senador Alburquerque y el Senador Parra Abreu, para su estudio y opinión.-

Se envía para el día de mañana la Resolución presentada por el Senador Messin Sarraf, mediante la cual solicita la invitación de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos; al Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación; al Director General de Educación Física Escolar y al Director General de Presupuesto, para que comparezcan ante la Comisión Permanente de Deportes del Senado de la República, para su estudio y opinión.-

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo en que se conozca en el día de hoy la prorrogación que presentó el señor Ceballos, favor de levantar su mano derecha.-

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente distinguidos colegas, nosotros creemos que el Proyecto de Resolución que presentó el vocero del bloque del P.L.D., es oportuna pero es oportuna en cuánto al propósito de prorrogar creemos que en cuanto a lo que se refiere al término es muy extenso, no habría la necesidad conforme a lo que tiene el Senado de la República por delante de extender en principio hasta 45 días en ese orden de idea nosotros somos de parecer y así le pedimos a los colegas del P.R.S.C., y a los mismos bloque que ha presentado la moción y el colega del P.L.D., que aprobemos el principio por 30 días que tenemos disponible y podemos usar de ello en la medida en que la circunstancia así lo mande, para aprovechar el tiempo bastarían 30 días sabiendo que cada de esas semanas de cuatro semanas podríamos hacer doce sesiones en razón de que ultimamente por falta de material, solamente estamos haciendo dos sesiones por semana, lo que pido es que en vez de ser por 45 días que sea por 30 días, en principio por si necesitásemos más tiempo entonces prorrogar nuevamente.-

SENADOR VERAS MERCEDES: Señor Presidente distinguidos colegas, lo que señala el colega puede que tenga razón pero este no es el momento, tengo entendido que se está solicitando que si se pone o no en agenda, ese planteamiento que él a hecho puede tener su valor ahorita, pero por el momento lo que procede es determinar si se pone o no en agenda así ganamos tiempo si no nos metemos en discutir el tiempo en éste preciso momento.-

SENADOR CARVAL SUERO: Señor Presidente, distinguidos colegas, yo creo que todo tenemos derecho a dar a ofrecer nuestro respaldo a la moción al Proyecto de Resolución tengo derecho a decirlo a condición de que estariamos con él y es lo que hemos hecho, de paso hemos dicho que si que lo aprobamos y que estaríamos de acuerdo en que se conozca pero también tenemos que acondicionar nuestro apoyo, es un derecho legítimo que nos asiste, no hay la necesidad de irse al principio por 45 días.-

SENADOR HECTOR PIMENTEL: Señor Presidente distinguidos colegas, es para recordar la petición que hace el senador Carvajal Suero que va acorde con la solicitud que han hecho lo bloque de la oposición en el sentido de que tenemos premura para para elegir los Jueces de la Junta Central Electoral mientras más corto el plazo tenemos un plazo más corto para elegir esos miembros de la Junta nosotros nos adaptamos a ese plazo para que el país tenga lo más pronto posible los Jueces de la Junta que es una garantía de preparación de manera rícuosa de las próximas elecciones de manera que le solicito a la oposición que acepte ese plazo de 30 días como una forma de nosotros trazarnos una meta.-

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con incluir en la Orden del Día el pedimento de prorrogación hecho por el Senador Ceballos, favor de indicarlo levantando su mano derecha

(20 VOTOS A FAVOR. APROBADA SU INCLUSION).-

"ORDEN DEL DIA"

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA NACIONAL DE BIENESTAR ATLETICO; ADSCRITA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES (PRESENTADO POR EL SENADOR PORFIRIO VERAS MERCEDES).-

(Senador Aristy Castro dá lectura al Proyecto).-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los señores senadores el Proyecto que acaba de ser leído).-

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, distinguidos colegas, entendemos que el Proyecto tiene propósito muy noble y damos nuestro apoyo en tendemos que debemos asimilar las experiencias que hemos vivido de que lo que nosotros señalamos hoy con una suma adecuada de RD\$1,500,00 pesos dentro de tres años probablemente esa suma no significa nada ya la Ley hay que reformarla o modificarla o el atleta recibe algo que no le sirve para lo fundamental la suma se esfuma en el tiempo y entonces es una cantidad nominal que no tiene ninguna significación para la vida del atleta, entendemos que todo debe expresarse en término de salario mínimo, que como los salarios mínimos cambian con las inflaciones entonces la ley tiene un mecanismo de ajuste propio que no es necesario volver a modificar la ley posteriormente, entonces ahí donde dice salario mínimo si lo que se quiere es RD\$2,500.00 ahora se puede poner u-

na vez y medio el salario mínimo, donde dice RD\$2,000.00 pesos se puede consignar dos veces el salario mínimo y de esa manera creamos un instrumento legal permanente en el tiempo, que se ajusta y se refleja en el tiempo y los efectos reales en la economía los impactos de la inflación entonces no es una ley de dentro de tres o cuatro años se desarticula o a través la estabilidad cambiaria, o hay que volver a reintroducir la Ley o la suma nominales recibidas por los atletas dejan de significar nada entonces nosotros presentaríamos esas observaciones como modificaciones que proponemos al Hemiciclo creo que equilibraríamos ese buen propósito y lo haríamos permanente en el tiempo.-

SENADOR VERAS MERCEDES: Señor Presidente, distinguidos colegas, pretendíamos señor Presidente que se aprobara en primera lectura tal y como está porque me obviaron el artículo No.10 fijese que brinca del 9-11, el artículo 10 señala de donde provienen los fondos fijese que el párrafo es del artículo diez y se refiere al producido de esa fuente que señalamos, en cuanto a la modificación que representa el colega Alburquerque, la consideramos pertinente y la aceptamos.-

SENADOR HECTOR PIMENTEL: Señor Presidente, distinguidos colegas, es para pedirle que el Proyecto vuelva a la Comisión para que le hagan las modificaciones, no podemos aprobar un Proyecto que le falta párrafo, en primera lectura, la primera lectura es una aprobación del Senado, lo que procede es que vaya a esa comisión antes de aprobarlo y que vuelva otra vez no podemos aprobar la cosa así incluso sin el párrafo del asunto del peaje puesto.-

SENADOR PRESIDENTE: La preposición de que se apruebe en primera lectura y que luego la segunda lectura pase a la Comisión de Deporte para su estudio y aprobación.-

SENADOR MESSIN SARRAF: Señor Presidente, distinguidos colegas, en el informe que sometimos realmente creíamos que estaba de acuerdo, yo entiendo señor Presidente que talvez se extravió no sé que pasó pero la fuente estaba, ahora bien si la fuente no está ahí yo estoy de acuerdo que eso se aplase para otra fecha, porque no es bueno conocer esto si no tiene la fuente de sustentación.-

SENADOR PRESIDENTE: Es lógico el razonamiento que ha hecho el Senador Pimentel a juicio del Presidente, se colocará mañana en Agenda de nuevo y que pase luego a la Comisión de Deporte.-

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,500 MENSUALES EN FAVOR DE LA DRA CARMEN NUÑEZ GOMEZ. ( PRESENTADO POR EL SENADOR PORFIRIO VERAS MERCEDES ).-

( Senador Oriol Guerrero Soto dá lectura al Proyecto ).-

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con el Proyecto que acaba de ser leído favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

( 16 VOTOS A FAVOR. APROBADO EN PRIMERA LECTURA ).-

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000 MENSUALES EN FAVOR DEL DR. AGEL SALVADOR MENDEZ FELIZ ( PRESENTADO POR EL SENADOR MESSIN SARRAF ).

( Senador Apolinar Aquino Sec. Ad-doc, dá lectura al Proyecto )

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala el Proyecto que acaba de ser leído.-

La sala se mantiene en silencio.-

A votación, los que estén de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

( 11 VOTOS A FAVOR. APROBADO ).-

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SIGUIENTES PERSONAS: ANTONIO M. GARCIA, VILA, LIC. JANEIRO ENRIQUE LUGO PEREZ, DUARTE RAFAEL SANCHEZ GONZALEZ, SALOMON URRACA MEDINA, GENARO SANCHEZ, JOSE RAMON UREÑA COLON, ROSARIO ANTONIA GARCIA SANCHEZ, JOSE ALEXIS BELLO CASADO, DR. OSCAR R. HOLLIGUIN VERAS T., DIUNISIO A. RAMONDO CUESIA PIMENTEL, LUIS S. MELO BAEZ, JOSE M. FRIAS LOPEZ, CARLOS F. BALLAST, ING. JOSEFINA ABINADER DE CARRASCO, GERARDO TAMAYO BALAGUER, FRANCISCO A. LIZARDO GARCIA, MELANIA ABREU DE GENAO.-

( Senador Oriol dá lectura al Proyecto ).-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala el caso de estos contratos.-

SENADOR CEBALLOS CASTILLO: Señor Presidente, distinguidos colegas, para la discusión de esos contratos necesitamos un asesor, usted propuso al Diputado Adolfo Lejeda, sería bueno que él nos diera el informe de lo que se está realizando, ya que él es el asesor de la Cámara de Diputados, nosotros no dudamos de los informes que dan, sería bueno que se produjera un intercambio con la asesora de Finanzas y el asesor del Senado, sin participar en la Comisión de Finanzas es difícil conocerlo, solicito que es asesor revise estos contratos.-

SENADOR PRESIDENTE: Ya enviamos todos los contratos Senador Ceballos al bloque para que lo estudiara, a petición suya, vamos a juntarlos todo de manera que ellos puedan verlo al mismo tiempo, ya que hay muchas gentes desesperada.-

SENADOR VENTURA CAMEJO: Señor Presidente, distinguidos colegas, pido que se haga un listado de los intereses del Senado o sea es importante por lo voluminoso el material, y todos estos que están aquí entregárselos a ambos asesores para que rindan un informe sobre estos casos y así, se les entrega a ellos y así ellos saben que eso es prioritario para que periódicamente reporten parte de los trabajos.-

SENADOR PRESIDENTE: El que tiene informe de Comisión de secretaría para que se lo haga llegar a la asesora económica y al Ing. Gustavo Tejada, para que puedan actuar y dar informe correspondiente.-

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE PRORROGAR POR 45(CUARENTI CINCO) DIAS, A PARTIR DEL 28 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 27 DE FEBRERO DE 1992.-

(Senador Oriol Soto dá lectura al Proyecto).-

SENADOR PRESIDENTE: Quiero informar a los Senadores que en el considerando tercero de la Resolución del Senador Ceballos habla solamente de la designación de los Jueces de la Junta Central Electoral, hay muchas cosas importantes pendientes aquí, el Código de Trabajo, la designación de los Jueces del Tribunal de Tierras, los Senadores son libres de opinar en ese sentido.-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los señores Senadores la Resolución que acaba de ser leída.-

SENADOR CEBALLOS CASTILLO: Señor Presidente, distinguidos colegas, nosotros entendemos que 45 días en esa forma que usted lo plantea, puede que no se convoque con el rigor de la Legislatura Ordinaria nosotros llamamos la atención de los señores Senadores para que aprobemos 45 días que no son muchos en función del trabajo que tenemos por delante y si tenemos trabajos por los 45 días no debemos aprobar 30 días, para después darnos nosotros mismos otra prorroga, con ese tiempo es apropiado para el Senado de la República, por lo tanto ractificamos nuestro pedimento en el sentido de que la prorroga se haga por 45 días.-

SENADOR HECTOR PIMENTEL: Señor Presidente, distinguidos colegas, la oposición es la que más habla de la necesidad de elegir los jueces rápidamente, ahora resulta que nos toca a nosotros retomar ese recurso - nosotros creemos que es fundamental la elección de los Jueces de la Junta Electoral, el país ya no resiste un mes más el tope podría ser un mes, pero no resiste 45 días para la elección de los magistrados de la Junta,, es que nosotros hemos hecho una serie de modificaciones a la Ley Electoral, que hace un sistema electoral nuevo, hay que inscribir a todos los dominicanos actos para votar en un registro electoral y faltan dos años para las elecciones y no resisten más tiempo sin Jueces en la Junta Central Electoral, de manera que una prorroga por 30 días es una buena meta, de manera que somos partidarios de que sean 30 días y no 45 días el plazo para elegir los Jueces de la Junta Central Electoral, que no tengamos en cuenta la Cámara de Diputados, y que tampoco se haga una semana sí y otra no, la elección de los Jueces es un asunto tan serio que nosotros deberíamos encerrarnos aquí hasta que ese organismo no tenga sus Jueces.-

SENADOR FERNANDEZ MIRABAL: Señor Presidente, distinguidos colegas, en el animo de los Legisladores de nuestro partido de la Liberación Dominicana y creo que en el ánimo de la mayoría está que nosotros queremos que se elijan los Jueces de la Junta Electoral, no en el plazo de 30 días, nosotros cordamos hoy en la Comisión de Justicia reunirnos